



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
REGIONAL DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Miércoles, 24 de marzo de 1982. — Número 36

Página 361

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Devolución de fianzas

Habiendo sido solicitadas las devoluciones de las fianzas definitivas correspondientes a las obras de: «Dragado y defensa de márgenes del río Asón y afluentes en Ramales de la Victoria» y «Defensa de márgenes del río Miera, en Ceceñas», por don Juan Fernández Trueba, con domicilio en Ramales, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 18 de marzo de 1982. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Devolución de fianzas

Habiendo sido solicitadas las devoluciones de las fianzas definitivas correspondientes a las obras de «Dragado y defensa del río Híjar, en Villacantid»; «Dragado y rectificación de cauce del río Besaya, entre las localidades de Bárcena de Pie de Concha y Santa Olalla», y «Colocación de escolera para protección de tubería del abastecimiento de agua del Plan Pas», por Santander Industrial de Excavaciones y Construcción, S. A. (S. I. E. C., S. A.), con domicilio en Torrelavega, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contrata-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Diputación Regional de Cantabria

Devoluciones de fianzas solicitadas por don Juan Fernández Trueba y por S. I. E. C., S. A.	361
Suministros mes de marzo .	361

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Hacienda de Santander	361
Jefatura de Puertos y Costas de Cantabria	362
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	362
Comandancia Militar de Marina de Santander	362

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander	362
---	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria	363
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número dos de Santander	363

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	364
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Cartes, Torrelavega, Santillana del Mar, Astillero, Val de San Vicente, Valderredible y Castañeda ...	365
--	-----

ción, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 17 de marzo de 1982. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Suministros del mes de marzo

Estado de los precios medios para la valoración de las especies

que han de suministrarse a las tropas del Ejército y Guardia Civil, transeúntes por la provincia, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido.

Ración de pan, 400 grs., 22 pesetas.

Ración de cebada, los 6 kilos, 57 pesetas.

Ración de paja, los 6 kilos, 39 pesetas.

Ración de aceite, 1 litro, 157 pesetas.

Ración de petróleo, 1 litro, 44 pesetas.

Ración de carbón vegetal, 1 kilo, 16 pesetas.

Ración de leña, 1 kilo, 4,50 pesetas.

Ración de carne, 1 kilo, 318 pesetas.

Ración de vino, 1 litro, 43 pesetas.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 10 de marzo de 1982. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—Visto bueno, el jefe de los Servicios de Intendencia, Ramón Sánchez González.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

ANUNCIO

Consortio para la gestión e inspección de las C. Territoriales

Se hace pública la necesidad de contratación administrativa, en la modalidad de colaboración temporal, por el tiempo de un año, de

dos arquitectos superiores, puestos que serán incompatibles con el ejercicio de cualquier actividad pública o privada retribuida.

La selección de aspirantes se llevará a cabo mediante el procedimiento de concurso de méritos-pruebas, con un programa muy reducido sobre temas relacionados con la función a desempeñar, hallándose las condiciones de la convocatoria expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Los interesados podrán presentar solicitudes de admisión en el Registro de Entrada de la expresada Delegación, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «B. O.» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda presidente del Consejo de Dirección del Consorcio, acompañadas del «curriculum vitae».

Santander a 13 de marzo de 1982.—El delegado de Hacienda-presidente del Consejo de Dirección (ilegible). 688

JEFATURA DE PUERTOS Y COSTAS DE CANTABRIA

Deslinde

Expt. n.º D-S 36/2

Anuncio de rectificación

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al miércoles 10 de marzo de 1982, número 30, figura un anuncio de deslinde, expediente número D-S 36/2 con epígrafe de Junta del Puerto de Santander.

En realidad, el organismo que tramita el citado expediente es la Jefatura de Puertos y Costas de Cantabria, como figura en el texto del anuncio.

Santander, 15 de marzo de 1982. El ingeniero jefe, Fernando Rodríguez Pérez.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Acta

En Santander, siendo las once horas del día 18 de noviembre de 1981, en la Sala de Juntas de

la «Empresa Sanatorio Madrazo, S. A.», se reúnen los señores que a continuación se relacionan, para tratar del siguiente asunto del orden del día, referente al aumento salarial en el Convenio Colectivo vigente:

Asistentes:

Por parte de la Empresa:

Don Carlos A. Peraita Fernández.

Por parte de los trabajadores:

Don Antonio González Jiménez
Doña María Cruz Pérez Gómez
Doña María Jesús Rivas Domínguez

Doña Concepción Setién Méndez
Doña Carmen Agüero Oceja.

Los representantes de los trabajadores y el de la Empresa llegan a la siguiente conclusión:

1. Que el incremento salarial en la revisión del Convenio a efectuar desde el día 1 de noviembre de 1981 sea del 11 por 100 y aplicado de forma como lo hace el Acuerdo Nacional sobre Empleo vigente.

2. Poner en conocimiento del Departamento de Convenios de la Delegación de Trabajo el precedente aumento del 11 por 100.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión en el lugar y fecha arriba indicados, y en prueba de conformidad con todo lo expuesto, lo firman todos los componentes.

(Hay varias firmas ilegibles.)

2.728

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don Pedro Barragán López, teniente de navío, instructor del expediente administrativo número 15/82, instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima de don Luis Ignacio Rebollo San Juan,

Hago saber que, por resolución recaída en el mencionado expediente, citada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad el que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 15 de marzo de 1982. El teniente de navío, Pedro Barragán López.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Tribunal Provincial de Contrabando

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Milti, se le hace saber, por el presente Edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 121/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 2 y 3, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3, 30 y 55, por aprehensión de géneros monopolizados (tabaco), por valor de 85.710 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Mohamed Milti.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes.

4.º Imponerle a don Mohamed Milti la multa siguiente: Como sanción principal: Base, 85.710 pesetas; factor, 4,67; artículo 30, 400.266 pesetas; total, 400.266 pesetas.

B) Como sanción accesoria, el comiso del género aprehendido, para darle la aplicación reglamentaria.

5.º Declarar haber lugar a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. - Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de procedimiento, para las recla-

maciones económico-administrativas, de 20 de agosto de 1981.

Santander a 9 de marzo de 1982. El secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el delegado de Hacienda presidente (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de aguas a «El Arenal», primera fase (Ayuntamiento de Penagos).

Tipo.—4.999.323 pesetas.

Plazo de ejecución.—8 meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 109.987. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de ..., calle de..., num...., en nombre propio (o en nombre y representación de...), domiciliado en..., calle de..., núm...., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., núm.... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953 y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación Regional de Cantabria. Caso de coincidir en

sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 18 de marzo de 1982. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

Objeto.—Conexión y enlace Plan Pas - Plan Esles, segunda fase.

Tipo.—2.750.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—2 meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 65.000. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de ..., calle de..., núm...., en nombre propio (o en nombre y representación de...), domiciliado en..., calle de..., núm...., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., núm.... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953 y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que terminó el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación Regional de Cantabria. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 18 de marzo de 1982. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos al núm. 361-76, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de don Manuel Cifrián Llama, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, contra don Enrique Soler Enguidana, también mayor de edad, de la misma vecindad, sobre reclamación de cantidad; se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Aparato de televisión en color de 22 pulgadas, marca «Schroner», en buen estado, valorado en 60.000 pesetas.

Aparato tocadiscos, marca «Dual», con amplificador de música H. F.-A., modelo 510, valorado en 23.000 pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de esta capital, sita en el Palacio de Justicia, el día 22 de abril próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el 10 por 100 del tipo de licitación, que lo será el de la valoración anteriormente indicada, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de expresado tipo de licitación.

Que los bienes embargados se hallan en poder del demandado, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1982.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 84/82, interpuesto por la entidad mercantil «Bodegas del Pozo, S. L.», representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra resolución dictada por el ilustrísimo señor director general de Competencia y Consumo, de fecha 18 de marzo de 1981, expediente 39.167/80 (Rg. 212/80), sobre imposición de multa de 50.000 pesetas y contra otra resolución del Ministerio de Economía y Comercio de 2 de diciembre del mismo año, que declaró la inadmisibilidad del recurso de alzada interpuesto contra la primera.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la

jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de febrero de 1982. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 68/82, interpuesto por doña Cristina Martínez Bezanilla, representada por la procuradora doña María Concepción Álvarez Omaña, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega, de fecha 3 de noviembre y 1 de diciembre de 1981, el último, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra el primero, y relativo a orden de derribo del garaje anexo a su vivienda, sita en Colonia «El Salvador», número 138.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de febrero de 1982. El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

A medio de la presente y en virtud de lo acordado en autos de faltas que se siguen en este Juzgado, con el número 1.344/81, cito en legal forma a Carlos Valderrama Ruiz, que tiene su domicilio en Francia, Avenida Choisy 57, para que comparezca a la celebración de juicio de faltas por lesiones circulación, que tendrá lugar

el día 10 de mayo, a las nueve treinta de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad, asistiendo a dicho juicio en calidad de denunciado y con las pruebas de que intente valerse, a la vez que le entero de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto 21 de noviembre de 1952, y se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido la presente, en Santander a 10 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible).

673

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo de la Número Dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.333/81, promovidas por don Luis Alonso San Miguel, contra don Angel Estrada Ruiz, titular de la empresa Egmaer, en reclamación por salarios, en los que se ha dictado providencia por la que se señala el día 19 de mayo próximo, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, los cuales tendrán lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes el día y hora señalados, quedando advertidos de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Egmaer, cuyo titular es don Angel Estrada Ruiz, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 10 de marzo de 1982.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible).

659

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de Distrito Número Dos, en el juicio de faltas número 91/82, seguido por lesiones y daños por imprudencia contra Joao Luis Pinto dos San-

tos, acordó convocar al señor fiscal de Distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas señalado al efecto el día 4 de junio, a las trece horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Joao Luis Pinto dos Santos, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 6 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de Distrito Número Dos (ilegible). 663

Don Jesús Fernández Cobo, secretario, sustituto, del Juzgado de Distrito de Villacarriedo (Santander),

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 336/80, seguidos en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Villacarriedo a 15 de mayo de 1981, el señor juez de Distrito, don Eduardo Ortega Gayé, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciados, Angel López Borbolla, de 21 años, soltero, electricista, en ignorado paradero, y Juan Miguel Rouco Alonso, de 28 años, casado, conductor, vecino de Foz, como responsable civil subsidiario Juan Pablo Geada Pumarés, de 46 años, casado, industrial, vecino de Burela-Cervo, y como acusador particular José Expósito Mirones, representado por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, por daños en accidente de circulación; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel López Borbolla como autor responsable de una falta ya definida de imprudencia simple, con resultado de daños del artículo 600 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas de multa o tres días de arresto sustitutorio en caso de impago y al abono de las costas procesales y a que indemnice al perjudicado José Expósito Mirones en la cantidad de 81.814 pesetas (ochenta y una mil ochocientos catorce pese-

tas), absolviendo libremente al denunciado Juan Miguel Rouco Alonso y, subsidiariamente, a Juan Pablo Geada Pumarés de la falta de la que venía en un principio siendo acusado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Eduardo Ortega Gayé. (Rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Angel López Borbolla, en ignorado paradero, y su inserción en el «B. O.» de la provincia, expido el presente, en Villacarriedo a 18 de mayo de 1981.—El secretario, sustituto, Jesús Fernández Cobo. 2.206

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.354/82, sobre daños circulación, cito legalmente al denunciado Florencio Pisabarras Iglesias, que tuvo su último domicilio en Cornella, calle Segura, número 12, y actualmente ausente en ignorado paradero, para que comparezca en tal calidad el día 22 de abril, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad, al objeto de asistir a la celebración de juicio de faltas, con las pruebas de que intente valerse, a la vez que le entero de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a presente, en Santander a 24 de febrero de 1982.—El secretario (ilegible). 641

A medio de la presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, con el número 1.162/81, sobre daños en circulación, cito en legal forma a José Antonio García Dolado y José Fernández Górdolas, que tuvieron su último domicilio en Portugalete, calle Bernardo Caset, número 5, y actualmente ausentes, en igno-

rado paradero, para que comparezcan en calidad de denunciados y responsable civil, respectivamente, el día 29 de marzo, a las doce treinta de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad, a la celebración de juicio de faltas, con las pruebas de que intenten valerse, a la vez que le entero de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a José Antonio García Dolado y José Fernández Górdolas, expido la presente, en Santander a 8 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible). 618

En virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito de esta ciudad, en resolución de esta fecha, se cita a Gulienen Pereda, Janors Gerona, S. A., para que el día 22 de abril y hora de las doce y veinte, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.762-81.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe, tanto a las partes como a los testigos, que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 4 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible). 603

En virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito de esta ciudad, en resolución de esta fecha, se cita Nys Jozephus Ludovich, para que el día 27 de abril y hora

de las nueve y cincuenta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 75-82, en calidad de denunciado.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe, tanto a las partes como a los testigos, que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 5 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible).

604

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al inscripto de Marinería de la Armada Víctor Manuel López Novales, hijo de Victoriano y María Luz, nacido el día 16 de diciembre de 1961, en Laredo (Santander), con domicilio en Laredo, calle Santa María, 24-3.º derecha, con D. N. I. número 945.210.035; procesado en la causa número 2/82, por un presunto delito de deserción militar, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 27 de enero de 1982; «Boletín Oficial» de la provincia de Cantabria número 18, de fecha 10 de febrero de 1982, y «D. O.» de Marina, número 40, de fecha 17 de febrero de 1982. Por haber sido habido.

El Ferrol del Caudillo a 11 de marzo de 1982.—El comandante auditor, juez togado, Agustín Vigier Glaría. 687

Don Antonio Gómez Casado, juez de Distrito de esta villa, en funciones de juez de Instrucción,

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias pre-

paratorias número 25/81, seguidas por el delito de cheque en descubierto, se cita y llama al encartado en las mismas Mariano Rodríguez Seoane, de 34 años de edad, estado casado, de profesión técnico electrónico, hijo de Vicente y de Gumersinda, natural de Bilbao y vecino de Prío, Ayuntamiento de Val de San Vicente, para que, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser emplazado en la causa para que comparezca en ella por medio de abogado y procurador, bajo el apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 12 de enero de 1982.—El juez, en funciones del de Instrucción, Antonio Gómez Casado.—El secretario (ilegible). 72

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo Número Dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 266-82 del año, promovidas por Sacramento Palacín Polan, contra María de Celis Rodríguez, viuda de Emilio Soto Salces (Viemsa), sobre accidente, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día 19 de mayo, a las nueve de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a los herederos legítimos de Emilio Soto Salces, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 26 de febrero de 1982.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto. 554

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Honorio García Gómez solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio, con 4,88 CV., en Floranes, 25, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de febrero de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de préstamo con la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria para financiar las obras de pavimentación de calles en el término, queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamación.

Las características del préstamo son:

- Capital: 10.000.000 de pesetas.
- Interés anual: 16 por 100.
- Comisión de apertura: 0,50 por 100.
- Plazo de amortización: 10 años.
- Amortización: 1.000.000 de pesetas al año.
- Garantía: Los rendimientos de la Contribución Territorial Urbana, Licencia Fiscal del impuesto industrial y participación en la Renta de las Personas Físicas.

Corvera de Toranzo, 13 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

La Corporación municipal de Marina de Cudeyo, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1981 y en sesión extraordinaria celebrada el 6 de junio del mismo año, adoptó los acuerdos de creación del Subgrupo de Administrativos de Administración General, dotándole de

dos plazas e integración simultánea en el mismo de los auxiliares de este Ayuntamiento doña María Cristina Sierra Bear y don Enrique Herrera Llata, quedando por consiguiente amortizadas las plazas de auxiliares de Administración general que venían desempeñando dichos funcionarios, de conformidad con el artículo 3.º 1 del Real Decreto 500/1981, de 6 de marzo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Marina de Cudeyo a 12 de marzo de 1982.—El alcalde, Antonio Bernó Castanedo.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 5 de marzo de 1982, ha sido aprobado definitivamente, el Presupuesto de Inversiones para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981).

Gastos

6. Inversiones reales, pesetas 2.432.551.
Total, 2.432.551 pesetas.

Ingresos

7. Transferencias de capital, 2.432.551 pesetas.
Total, 2.432.551 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartes a 10 de marzo de 1982.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de doña Piedad Fernández Chausal se ha solicitado licencia para instalar una pescadería en la finca número 25 de la calle Fernando Arce, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer,

puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 23 de febrero de 1982.—El alcalde (ilegible). 492

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de devolución de garantía

Por don Luis Pérez García, adjudicatario de la construcción del alcantarillado del pueblo de Duález (primera fase), se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la garantía de 104.051 pesetas que tiene prestadas desde el 13 de marzo de 1979 por ejecución de la obra citada.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que, en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derecho exigible al citado contratista.

Torrelavega, 16 de febrero de 1982.—El alcalde (ilegible). 437

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por don Angel Olasola Ceballos se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de una pescadería en la calle del Cantón, número 12, de Santillana del Mar.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santillana del Mar a 15 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Aprobado, inicialmente, por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982, por un importe de once millones de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 6.000.000 de pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 5.000.000 de pesetas.

Total, 11.000.000 de pesetas.

Gastos

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 11.000.000 de pesetas.

Total, 11.000.000 de pesetas.

En Hermandad de Campoo de Suso a 9 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de diciembre de 1981, acordó aprobar, inicialmente, el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano en el término municipal, a los efectos del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de octubre, y cuya delimitación es la siguiente:

a) Superficie del Plan Parcial número 1 de Astillero, y la cuña de terreno entre las calles Industria, Fernández Escárzaga y Navarra.

b) Polígono Industrial de Guarnizo.

Lo que se somete a información pública por término de un mes, a los efectos del artículo 41 de la Ley del Suelo, artículo 2-2) del Real Decreto Ley 16/81, citado y disposiciones concordantes.

El plazo de exposición contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Astillero a 30 de diciembre de 1981.—El alcalde, Censuro Ayllón Martínez. 630

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de modificación de Ordenanzas para 1982, se expone un extracto de las mismas de conformidad con el artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

01. De la tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales.

02. De la tasa sobre licencias urbanísticas.

03. Licencia de apertura de establecimiento.

04. Sobre prestación personal y de transporte.

05. Del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

06. Que regula el servicio de transporte en automóviles ligeros (taxi).

Se mantienen en vigor la Ordenanza de Recogida de Basuras y la del Servicio de Abastecimiento de Aguas, aprobándose el tributo, con fin no fiscal de tenencia de perros.

Las tarifas se encuentran en el expediente depositado, para su uso, en las oficinas municipales.

Val de San Vicente, 11 de marzo de 1982.—La alcaldesa, Celestina E. Sánchez. 700

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de diciembre de 1981, para proveer una plaza de auxiliar de Administración General, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Doña Mercedes García Ruiz.

Doña Angélica Crespo Solórzano.

Doña María Soledad Echevarría Lavín.

Doña María Soledad Lloreda Prada.

Don Miguel Gutiérrez San Emeterio.

Don Angel Alberto Rodríguez Arce.

Doña María Amparo Aja Otaola.

Doña María Teresa Peña Lanza.

Doña Corpus Ruiz Calderón.

Doña María Luisa Crespo Sámano.

Doña Ana Salmón Daza.

Doña Ana Dolores Garmilla Cruz.

Doña Ana Sierra Bear.

Doña Inés Trueba Santander.

Doña Margarita Urquijo González.

Don Luis Alberto Cardín Bolado.

Doña Margarita Pereda Rodríguez.

Don Pedro Fernando Ruiz de Diego.

Doña Julita Puente Sota.

Doña María Montserrat Cueto Fernández.

Doña Marta Hervás Duque.

Don Ricardo Ciurana Fernández.

Doña Rosa María Loba Setién.

Don Francisco Javier Gómez Lastra.

Doña Agustina Gómez Lastra.

Y por no reunir las condiciones previstas en la base, han sido excluidos los aspirantes siguientes:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar el concurso estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Roberto Estados Schumann, alcalde-presidente de este Ayuntamiento. Suplente: Don Julio Soto Aja, primer teniente de alcalde.

Vocales: Doña Pura Manresa Mira, representante del profesorado oficial del Estado. Suplente: Don Luis Anselmo Sainz Pérez.

Don Angel Joaquín Macho González, secretario de la Corporación. Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Doña Clara López Zapico.

Las funciones de secretario del tribunal serán desempeñadas por don Francisco Barrio Aja. Suplente: Don Javier de Menchaca Cábarga.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de las que han de regir

la expresada oposición y en los artículos quinto y sexto del reglamento para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Entrambasaguas a 10 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible). 702

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

EDICTO

Confeccionado por este Ayuntamiento los documentos que se detallan a continuación, se exponen al público por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones, contra los mismos:

Padrón del impuesto de circulación de vehículos.

Padrón de tránsito de animales por la vía pública.

Padrón de animales canino.

Padrón de canon riego.

Valderredible a 6 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible). 621

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Castañeda. (724)

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	30
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	980
Id. trimestrales	686
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	48
Id. id. de 2 columnas	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	